

CERTIFICADO N° 52/

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°118 del Concejo Municipal, celebrada el 28 de febrero de 2020, se adoptó por mayoría de los Concejales, con la abstención del Concejel Sr. Claudio de la Horra, el siguiente acuerdo:

- Aprobar la transacción judicial con don Alberto Enrique Gómez Cerda, en juicio laboral tramitado ante el Juzgado de Letras del Trabajo de Villa Alemana, causa RIT O-139-2019 y RUC N°19-4-0236420-6, caratulados "Gómez con Ilustre Municipalidad de Villa Alemana" consistente en el pago de la suma de \$3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos) pagaderos en una sola cuota.
- Corresponderá al Departamento Jurídico, dar cumplimiento a la transacción judicial correspondiente, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses Municipales.

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Administración Municipal, Departamento de Control Interno y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 28 de febrero de 2020



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal